



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Pago Directo (Proceso Especial)
Actuación:	Ordena entrega.
Radicado:	086344089001-2021-00340-00.
Demandante:	Banco de Bogotá S.A.
Demandado:	Guillermo Segundo Cervantes de la Cruz.

Informando que el vehículo objeto de aprehensión se encuentra inmovilizado desde el pasado 21 de junio de 2022. Sírvese Proveer. Sabanagrande, agosto 24 de 2022.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede, y, atendiendo que el vehículo objeto de aprehensión con placas N° GJM-776 se encuentra inmovilizado por la Policía Nacional; y, puesto a disposición de la parte demandante en el parqueadero Patios La Principal S.A., en el Municipio de Plato, Magdalena, tal como consta a folio 09 del expediente digital.

En consecuencia, el Juzgado procederá a ordenar la entrega inmediata a favor del acreedor garantizado BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT 860.002.964-4; o a su apoderado judicial con plenas facultades o a quien este designe para la materialización de la entrega del vehículo.

Ejecutoriada la presente decisión, ingrese nuevamente el expediente al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c49dece2482cd53ffbcf95d968ab692a7f34551eeba1ee7d67e462d05d1fc833**

Documento generado en 24/08/2022 11:20:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>